

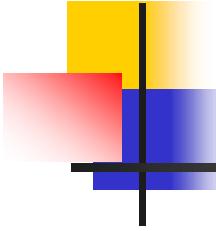


# MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

## PROYECTO DE PRESUPUESTO 2006

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI

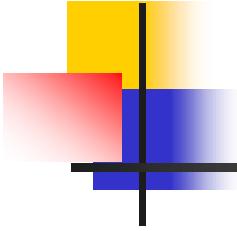
Ministro de Economía y Finanzas



## Presupuesto público equilibrado, eficiente y transparente.

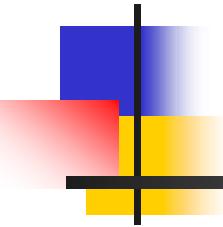
---

- a) Equilibrado, a fin de garantizar la estabilidad fiscal que requiere el crecimiento económico.
- b) Eficiente, en la medida que los fondos públicos asignados responden a las prioridades nacionales y sectoriales.
- c) Transparente, por la difusión de la información presupuestaria que se da en el proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos; y por los mecanismos con los que se cuenta para conocer en qué, cuánto y cómo se gastan los recursos públicos.



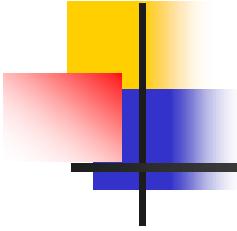
## **La presentación del Presupuesto Público se divide en tres partes:**

- La primera, está referida a los objetivos que persigue el presupuesto del año 2006.
- La segunda, al contexto del Marco Macroeconómico Multianual 2006-2008.
- La tercera, está referida a las fuentes de financiamiento y usos del Presupuesto del 2006.



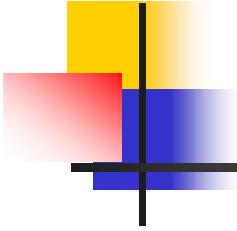
# I. LOS OBJETIVOS Y LAS PRIORIDADES DEL PRESUPUESTO

---



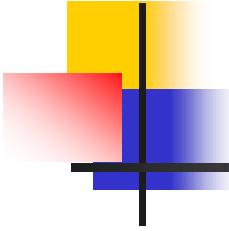
## **Los objetivos que persigue los siguientes cinco objetivos.**

- 1) Consolidar la disciplina fiscal, garantía de sostenibilidad y crecimiento
- 2) Hacer más eficiente la administración pública, la calidad del gasto y continuar con el proceso gradual de descentralización
- 3) Mejorar la seguridad ciudadana y reforzar la lucha contra la corrupción
- 4) Asegurar la transparencia del uso de los recursos públicos, en el marco del proceso electoral y de la transferencia de gobierno
- 5) Hacer extensivo el progreso económico, a fin de reducir la pobreza



## **Primer objetivo: Consolidar la disciplina fiscal, garantía de sostenibilidad y crecimiento.**

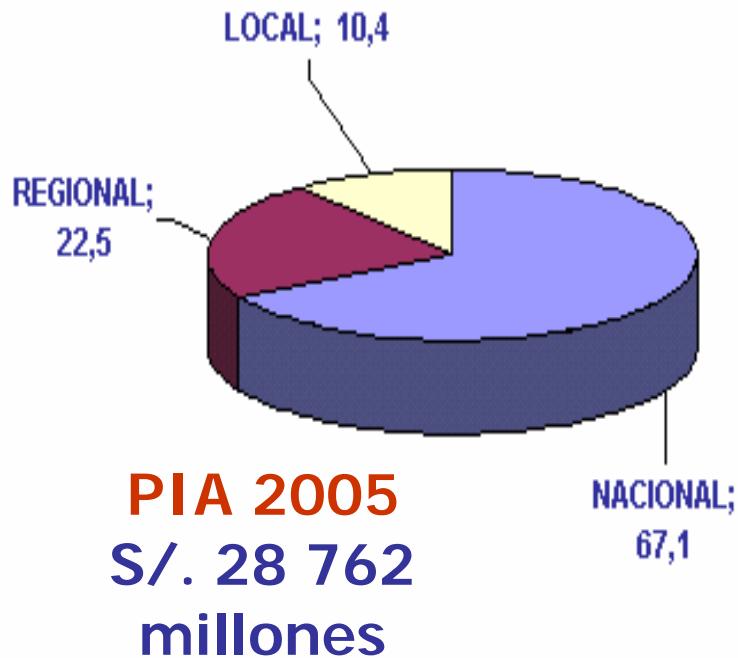
- Continuar con el proceso de consolidación fiscal que garantiza el equilibrio de las finanzas públicas de mediano plazo y el crecimiento económico.
- La reducción de la deuda permitirá contar, a futuro, con mayores recursos para atender las necesidades básicas inherentes al Estado.
- La consolidación fiscal permite, además, una reducción del riesgo país, lo cual nos acerca poco a poco al denominado "grado de inversión".
- El riesgo país ha pasado de 640 puntos básicos en el 2001 a 157 puntos en agosto de 2005.



**Segundo objetivo: Hacer más eficiente la administración pública, la calidad del gasto y continuar con un proceso gradual de descentralización.**

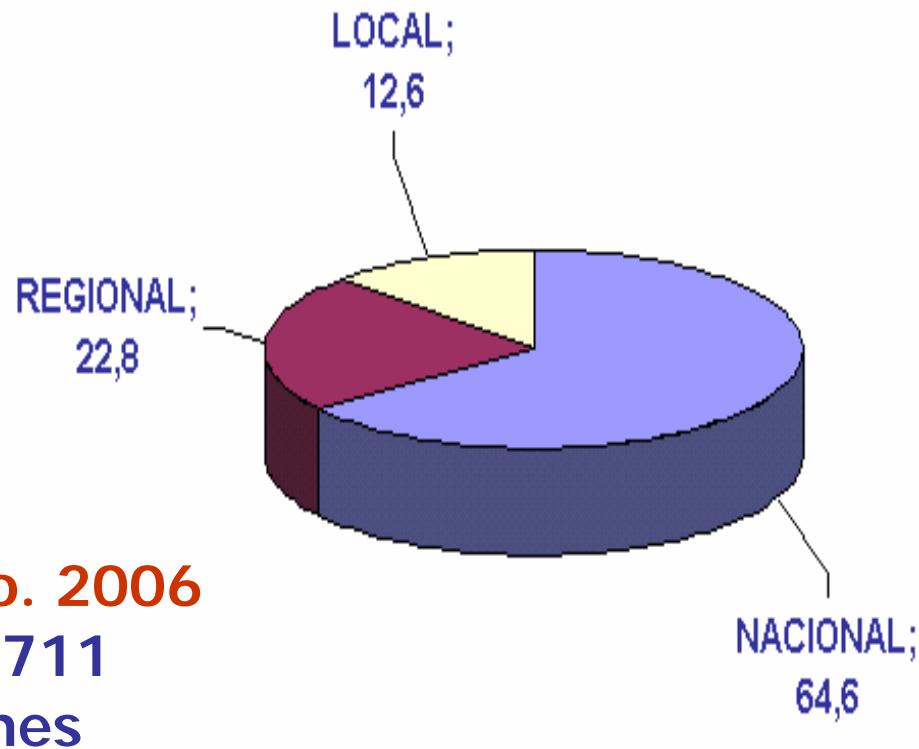
- Necesidad de mantener la disciplina en la gestión de los agregados fiscales.
- Importancia de cambiar a una Administración Pública basada en resultados.
- Las entidades del Gobierno Nacional han definido sus acciones prioritarias y han elaborado una serie de indicadores para el seguimiento de sus resultados en términos de eficacia y eficiencia.
- Se ha incrementado la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas con el gasto, mediante los presupuestos participativos.

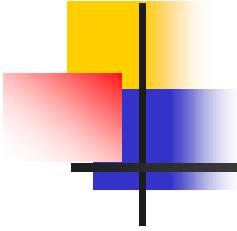
**La participación del Gobierno Nacional en el Gasto No Financiero Ni Previsional se reduce en favor de los gobiernos regionales y locales.**



### Gasto No Financiero Ni Previsional

Participación por niveles de Gobierno de los recursos públicos



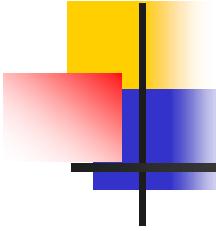


## Tercer objetivo: Mejorar la seguridad ciudadana y reforzar la lucha contra la corrupción.

- Se atenderá de manera más efectiva, la seguridad ciudadana, el fortalecimiento de las operaciones policiales regulares, la conformación de Juntas Vecinales.
- En el marco de la seguridad ciudadana, también se fortalecerán los sistemas de inteligencia y constrainteligencia para prevenir y combatir los rezagos del terrorismo.

Atender la propuesta del Poder Judicial implica un recorte del 26% de la inversión pública del gobierno nacional, gobiernos regionales y locales con cargo a los Recursos Ordinarios. Ello implicaría no solamente reducir las contrapartidas de los desembolsos contratados, sino también reducir el presupuesto de las obras en ejecución.

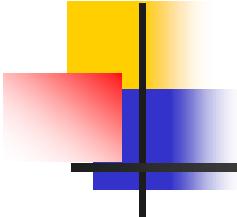
CONCEPTOS	PROYECTO PPTO	PROPUESTA PODER JUDICIAL	DIFERENCIA	
	(A)	(B)	MONTO (C) = (B) - (A)	EST. %
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>655</b>	<b>1 132</b>	<b>478</b>	<b>83,6</b>
Personal y Obligaciones Sociales	286	574	288	50,4
Obligaciones Previsionales	79	138	59	10,3
Bienes y Servicios	209	286	77	13,5
Otros Gastos Corrientes	80	133	53	9,3
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>23</b>	<b>117</b>	<b>94</b>	<b>16,4</b>
Inversiones	22	83	61	10,7
Otros gastos de Capital	1	34	32	5,7
<b>TOTAL</b>	<b>678</b>	<b>1 249</b>	<b>571</b>	<b>100,0</b>
<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>678</b>	<b>1 249</b>	<b>571</b>	<b>100,0</b>
Recursos Ordinarios	586	1 157	571	100,0
Recursos Directamente Recaudados	80	80		
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo	12	12		



## Cuarto objetivo: Asegurar la transparencia del uso de los recursos públicos, en el marco del proceso electoral y de la transferencia de gobierno.

Por tratarse de un año electoral, el Presupuesto del 2006 considera:

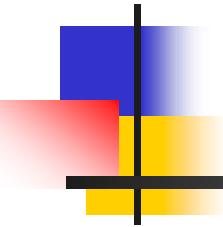
- Los recursos necesarios para las elecciones del próximo año
- Medidas de disciplina, racionalidad y austeridad para esta administración, a fin de permitir a la entrante aplicar su Plan de Gobierno
- La aplicación irrestricta de las disposiciones de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal para los años de elecciones generales



## Quinto objetivo: Avanzar en hacer extensivo el progreso económico a fin de reducir la pobreza.

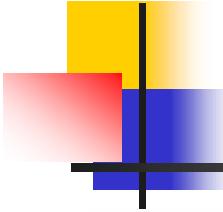
La asignación anual de recursos públicos es una herramienta fundamental para asegurar a todos los ciudadanos sus derechos esenciales.

FUNCION	PROY.PPTO. 2006	Est.%
Educación y Cultura	<b>8 464</b>	<b>26,7</b>
Defensa y Seguridad Nacional	<b>4 988</b>	<b>15,7</b>
Salud y Saneamiento	<b>4 307</b>	<b>13,6</b>
Administración y Planeamiento	<b>3 740</b>	<b>11,8</b>
Protección y Previsión Social	<b>3 099</b>	<b>9,8</b>
Transporte	<b>2 236</b>	<b>7,0</b>
Justicia	<b>1 099</b>	<b>3,5</b>
Agraria	<b>1 081</b>	<b>3,4</b>
Resto	<b>2 698</b>	<b>8,5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>31 711</b>	<b>100,0</b>



## **II. EL PRESUPUESTO EN EL CONTEXTO DEL MARCO MACROECONOMICO**

---



## Los supuestos macroeconómicos en que se basa el presupuesto público

---

### Producto Bruto Interno

Miles de Millones de Nuevos Soles	270,5
Variación porcentual real	5,0

### Tipo de Cambio (Nuevos Soles por U.S. dólar)

Promedio anual	3,28
----------------	------

### Índice de Precios al Consumidor (Variación porcentual anual)

Promedio	2,4
Acumulada	2,5

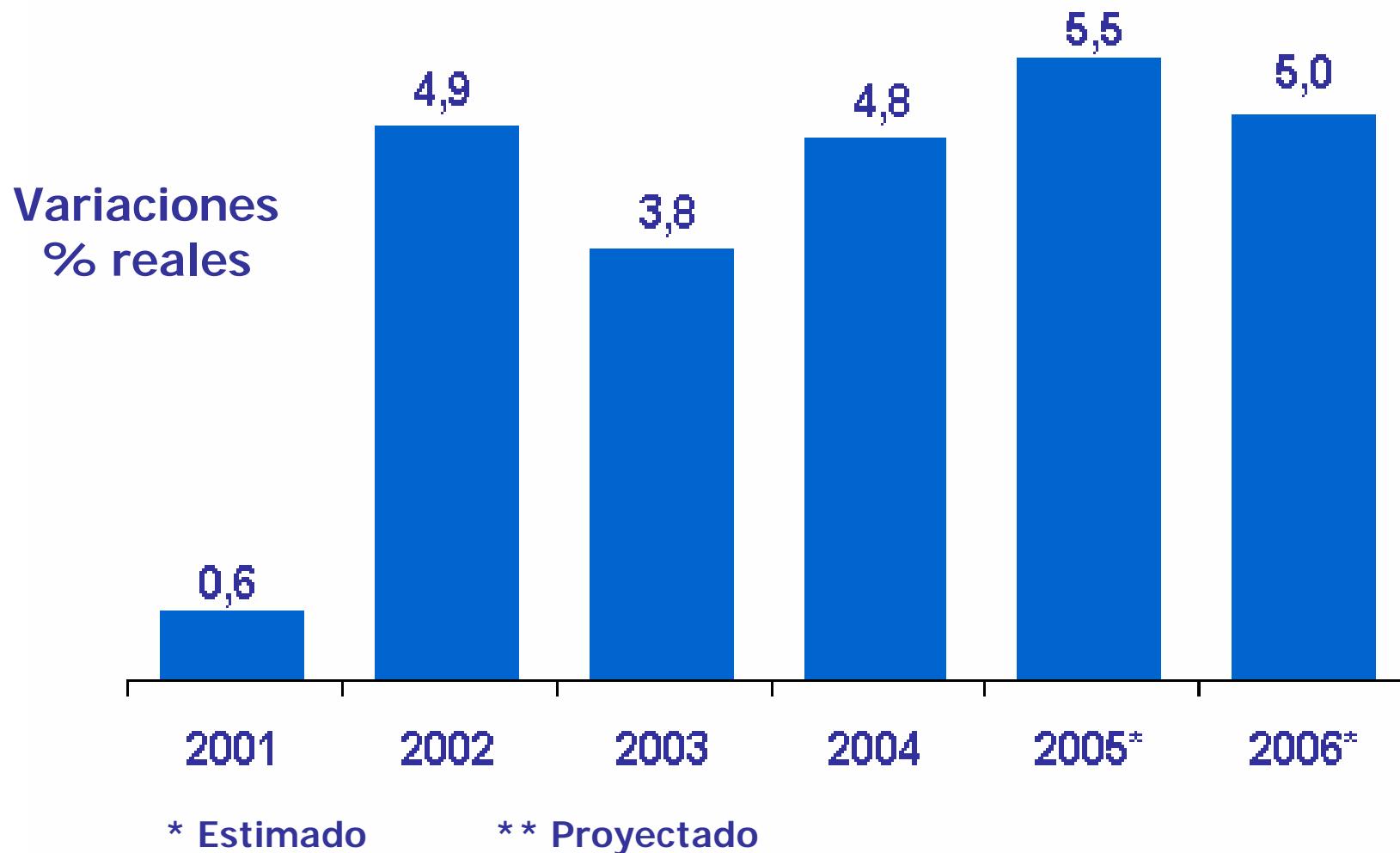
### Balanza Comercial (Millones de US dólares)

Exportaciones	16 314
Importaciones	12 747

### Resultado Económico (Porcentaje del PBI)

Sector Público No Financiero	-1,0
------------------------------	------

Se estima el crecimiento del PBI sustentado, principalmente, en el crecimiento de la industria no primaria y por el impulso de la construcción explicado por la mayor inversión privada y pública en infraestructura.



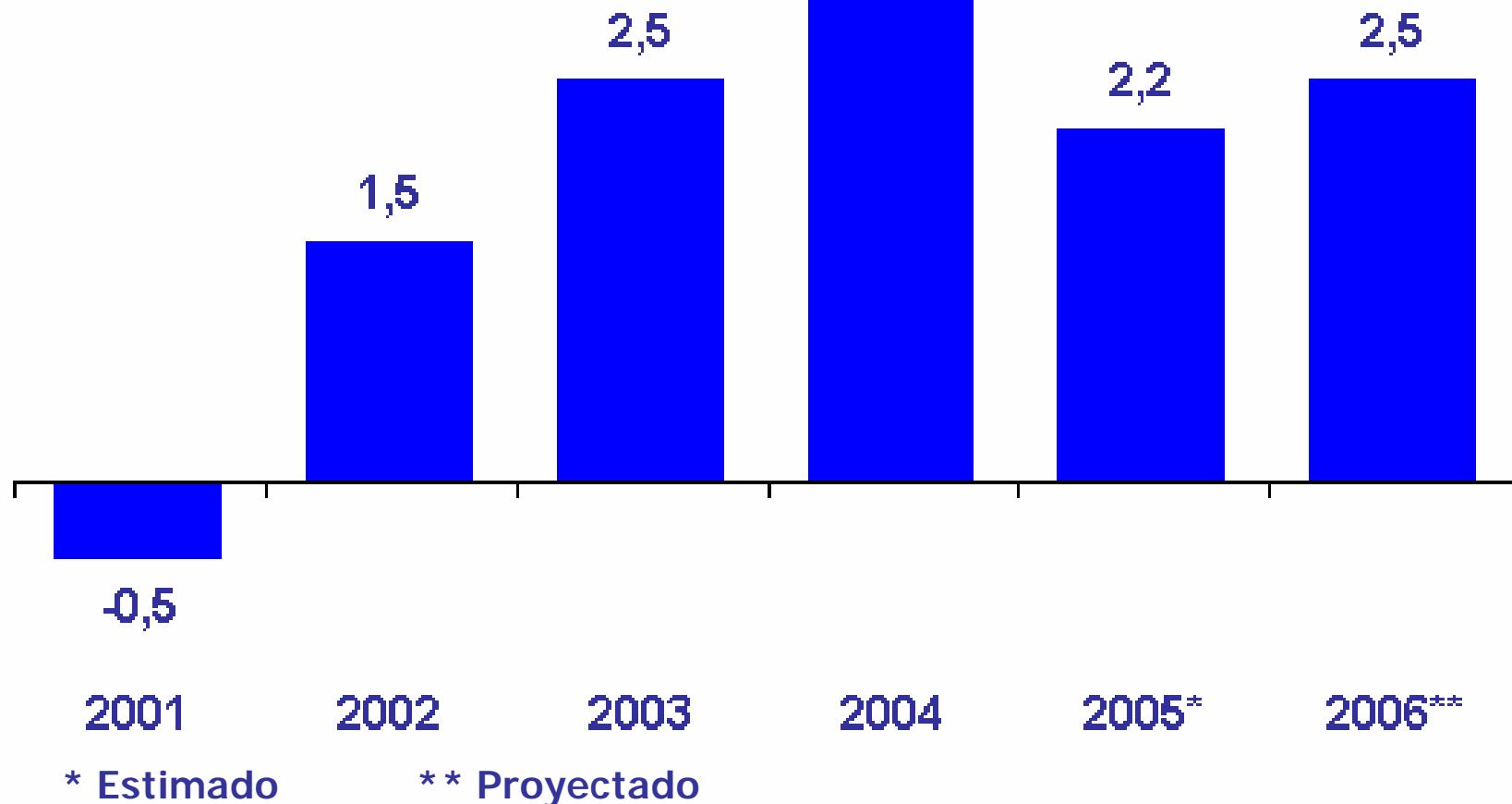
**Las exportaciones se sustentan tanto por los buenos precios internacionales de nuestros productos de exportación como por el aumento en los volúmenes exportados.**

**En millones de US dólares**



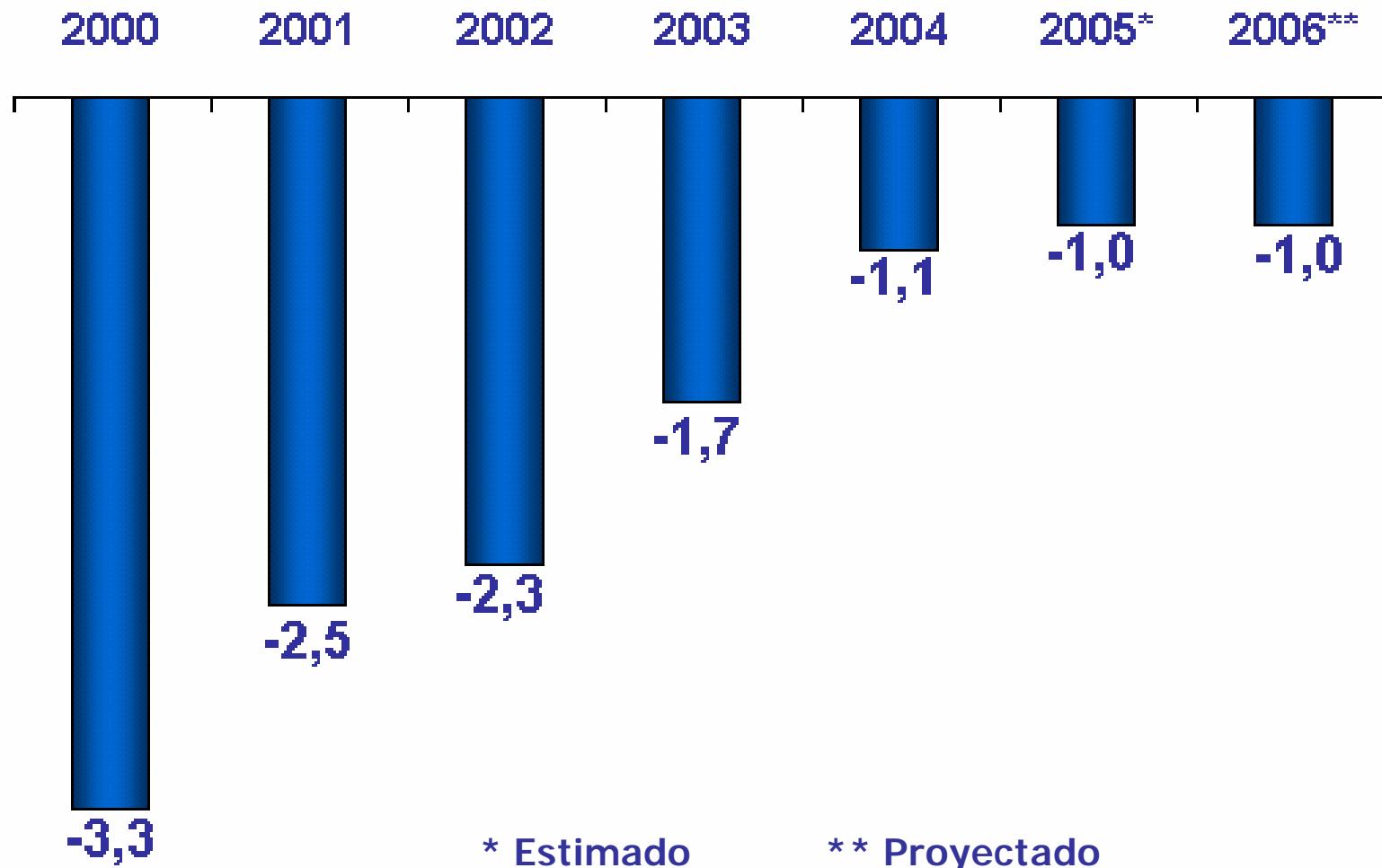
**Se espera un nivel acumulado de inflación consistente con la política de metas explícitas de inflación llevada a cabo por el Banco Central de Reserva**

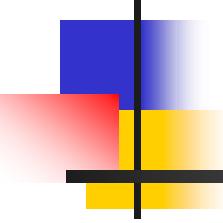
Variaciones  
%



**El resultado económico del SPNF para el 2006 sería de -1,0 % del PBI, consistente con una política de reducción progresiva del déficit fiscal, y de los requerimientos de endeudamiento del país.**

**En porcentaje del PBI**





### **III. EL PRESUPUESTO, SUS FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS**

---

**Habrán mayores recursos para los gobiernos regionales y locales. Los recursos ordinarios, principal fuente de ingresos, ascienden a más de 2 terceras partes de los recursos totales.**

## Fuentes de los Recursos Públicos, 2006

En millones de nuevos soles

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	Proy.Ppto.	Variaciones	
	2005	2006	Absoluta	En %
Recursos Ordinarios	30 860	34 343	3 483	11,3
Canon y Sobrecanon	1 156	2 184	1 028	88,9
Participación en Renta de Aduanas	190	208	18	9,5
Recursos Directamente Recaudados	3 829	3 996	167	4,4
Fondo de Compensación Municipal	1 934	2 138	205	10,6
Contribuciones a Fondos	1 417	1 485	68	4,8
Operaciones Oficiales de Créditos	9 593	6 195	-3 398	-35,4
Donaciones y Transferencias	138	144	6	4,0
<b>FUENTES</b>	<b>49 117</b>	<b>50 692</b>	<b>1 575</b>	<b>3,2</b>

**Favorece a los gobiernos regionales y locales**

**Favorece a los gobiernos locales**

# Los ingresos tributarios representan el 95% de los recursos ordinarios.

En millones de nuevos soles

Conceptos	PROY. PPTO. 2006	
	MONTO	Est. %
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>32 899</b>	<b>95,8</b>
Tributarios	32 665	95,1
A la renta	10 762	31,3
A las importaciones	3 498	10,2
Producción y consumo	21 685	63,1
IGV (sin IPM)	17 304	50,4
ISC	4 370	12,7
Otros	10	0,0
Otros Ingresos Tributarios	1 116	3,2
Documentos Valorados	-4 395	- 12,8
No tributarios	1 166	3,4
Transferencias SUNAT - Comisión de Tesorería	- 932	- 2,7
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>312</b>	<b>0,9</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1 132</b>	<b>3,3</b>
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>34 343</b>	<b>100,0</b>

**Habrán mayores recursos para los gobiernos regionales y locales. Los recursos ordinarios, principal fuente de ingresos, ascienden a más de 2 terceras partes de los recursos totales.**

## Fuentes de los Recursos Públicos, 2006

En millones de nuevos soles

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA	Proy.Ppto.	Variaciones	
	2005	2006	Absoluta	En %
Recursos Ordinarios	30 860	34 343	3 483	11,3
Canon y Sobrecanon	1 156	2 184	1 028	88,9
Participación en Renta de Aduanas	190	208	18	9,5
Recursos Directamente Recaudados	3 829	3 996	167	4,4
Fondo de Compensación Municipal	1 934	2 138	205	10,6
Contribuciones a Fondos	1 417	1 485	68	4,8
Operaciones Oficiales de Créditos	9 593	8 195	-3 398	-35,4
Donaciones y Transferencias	138	144	6	4,0
<b>FUENTES</b>	<b>49 117</b>	<b>50 692</b>	<b>1 575</b>	<b>3,2</b>

**Favorece a los gobiernos regionales y locales**

**Favorece a los gobiernos locales**

**Los mayores recursos se destinan a cubrir el costo marginal de la planilla por los incrementos salariales y nombramientos; y al incremento de las pensiones.**

## Usos de los Recursos Públicos, 2006

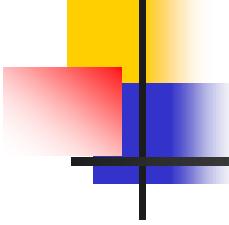
En millones de nuevos soles

USOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	PIA 2005	Proy.Ppto. 2006	Variaciones Absoluta	En %
Gasto No Financiero ni Previsional	28 762	31 711	2 949	10,3
Gasto Corriente	22 367	24 417	2 050	9,2
Personal y Obligaciones Sociales	13 283	14 186	903	6,8
Bienes y Servicios	6 216	6 850	634	10,2
Otros gastos corrientes	2 868	3 381	514	17,9
Gasto de Capital	6 395	7 294	899	14,1
Inversiones	5 684	6 549	865	15,2
Inversiones financieras	246	225	- 22	- 8,7
Otros gastos de capital	465	520	56	12,0
Gasto Previsional	7 183	7 646	463	6,4
Gasto Financiero	13 172	11 193	-1 979	- 15,0
Reserva de Contingencia		142	142	nc
USOS	49 117	50 692	1 433	3,2

Efecto marginal de los incrementos salariales y nombramientos

Reforma previsional Ley 20530 y nuevos pensionistas 2005-2006

Efecto del reperfilamiento de la deuda



**La asignación a nivel de Gobierno de los Recursos Públicos para el gasto no financiero ni previsional privilegia a los gobiernos subnacionales.**

## Recursos Públicos, 2006

En millones de nuevos soles

NIVEL DE GOBIERNO	PIA 2005	PROY. PPTO. MONTO 2006	Varaciones		
		Est.%	Absoluta	En %	
NACIONAL	19 293	20 485	64,6	1 191	6,2
REGIONAL	6 464	7 234	22,8	770	11,9
LOCAL	3 005	3 992	12,6	988	32,9
Gasto No Financiero ni Previsional	28 762	31 711	100,0	2 949	10,3

Efecto de los incrementos salariales y nombramientos, lucha contra la pobreza, proceso electoral.

**Los mayores recursos se destinan a cubrir el costo marginal de la planilla por los incrementos salariales y nombramientos; y al incremento de las pensiones.**

## Usos de los Recursos Públicos, 2006

En millones de nuevos soles

USOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	PIA 2005	Proy.Ppto. 2006	Variaciones Absoluta	En %
Gasto No Financiero ni Previsional	28 762	31 711	2 949	10,3
Gasto Corriente	22 367	24 417	2 050	9,2
Personal y Obligaciones Sociales	13 283	14 186	903	6,8
Bienes y Servicios	6 216	6 850	634	10,2
Otros gastos corrientes	2 868	3 381	514	17,9
Gasto de Capital	6 395	7 294	899	14,1
Inversiones	5 684	6 549	865	15,2
Inversiones financieras	246	225	- 22	- 8,7
Otros gastos de capital	465	520	56	12,0
Gasto Previsional	7 183	7 646	463	6,4
Gasto Financiero	13 172	11 193	-1 979	- 15,0
Reserva de Contingencia		142	142	nc
USOS	49 117	50 692	1 433	3,2

Efecto marginal de los incrementos salariales y nombramientos

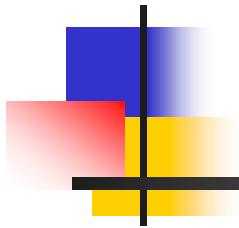
Reforma previsional Ley 20530 y nuevos pensionistas 2005-2006

Efecto del reperfilamiento de la deuda



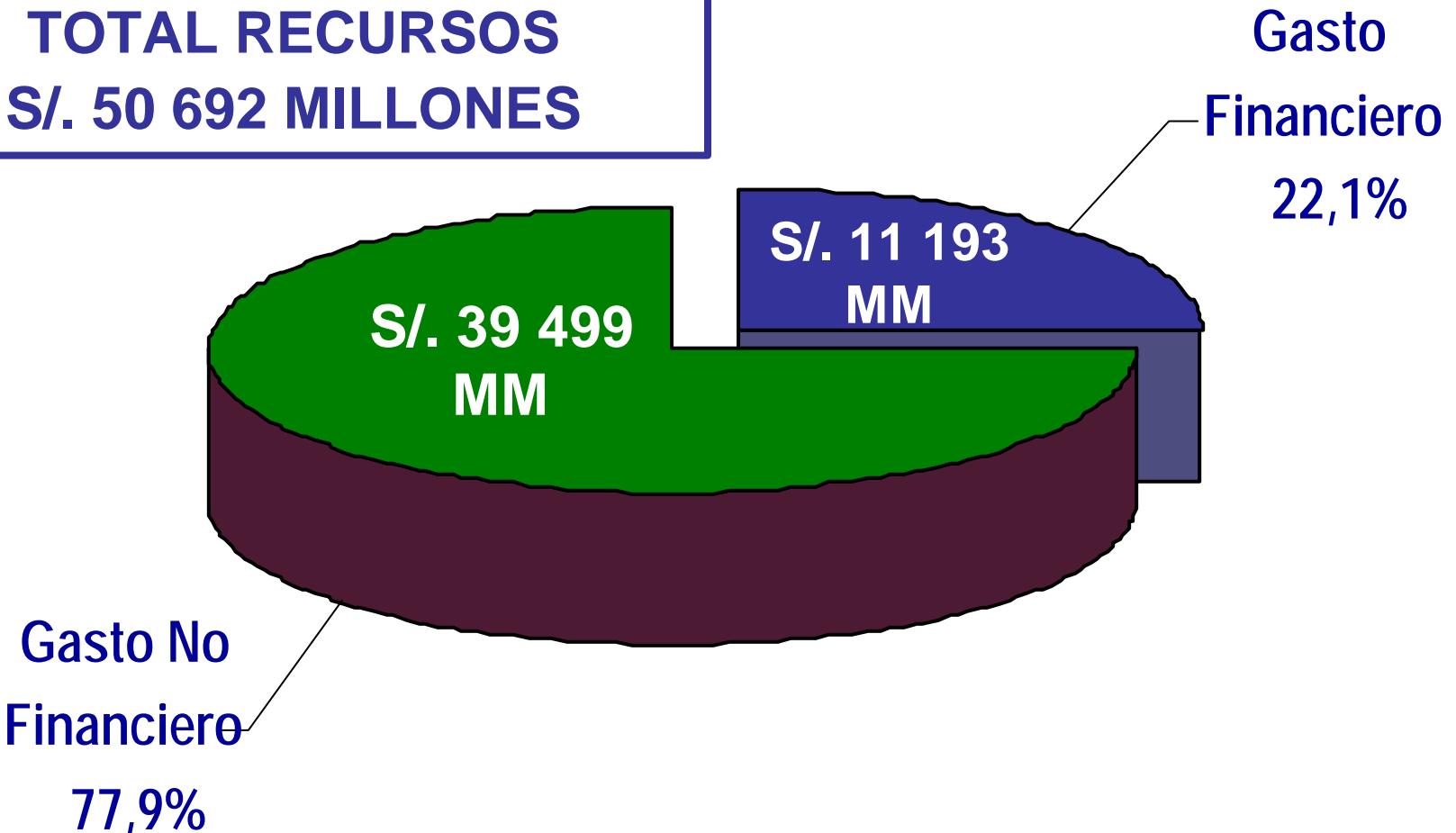
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

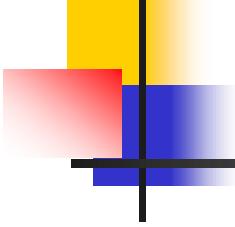
**PROYECTO DE LEY DE EQUILIBRIO  
FINANCIERO 2006**



El total de ingresos está estimado en la suma de 50 692 millones de soles.

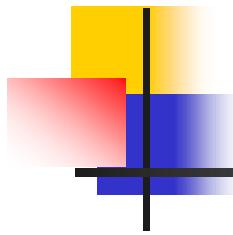
**TOTAL RECURSOS  
S/. 50 692 MILLONES**





## Disposiciones sobre proyectos de ley.

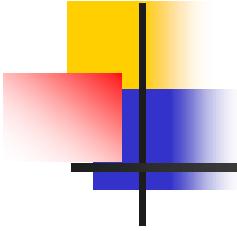
- Se ha dispuesto que los proyectos de dispositivos legales deben especificar la fuente de financiamiento de los ingresos a utilizarse para su financiamiento cuando autoricen gastos no previstos en la Ley de Presupuesto.
- deben contar como requisito para el inicio de su trámite con una evaluación presupuestal que demuestre favorablemente la disponibilidad de saldos presupuestarios, así como un análisis costo beneficio, que exprese el impacto de su aplicación en el Presupuesto del Sector Público.



**La política tributaria, sin abandonar la prudencia fiscal, y bajo los principios de neutralidad, simplicidad y equidad, tiene como meta el fortalecimiento del sistema tributario.**

Para los últimos once meses de gestión de este Gobierno se toma en cuenta los siguientes lineamientos:

- No creación de nuevos impuestos
- No incremento de tasas de los impuestos vigentes
- Evitar otorgar mayores exoneraciones tributarias
- Equilibrio fiscal



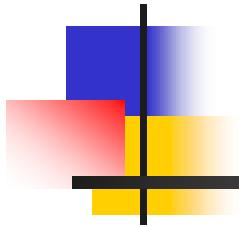
## Entre las medidas administrativas a implementar podemos mencionar:

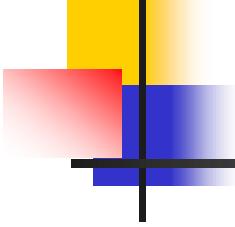
- A. Perfeccionamiento de los regímenes percepción y detacciones, reduciendo costos administrativos y financieros a los sujetos afectos y se ampliará en aquellos sectores con alto nivel de evasión tributaria.
- B. Implementación de mejoras en los procesos administrativos para el cumplimiento oportuno de obligaciones tributarias y para efecto de devolución de impuestos.
- C. Mejor control y fiscalización en libros contables y en la emisión y uso de comprobantes de pago acorde con el avance informático y que permitan controlar la evasión.
- D. Avance en medidas que permitan crear conciencia tributaria, como el relanzamiento del sorteo de comprobantes de pago.



**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

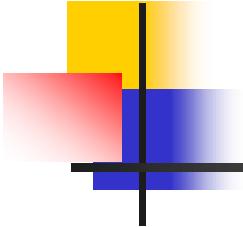
**PROYECTO DE LEY DE ENDEUDAMIENTO 2006**





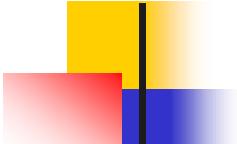
## Objetivos del Proyecto de Ley Anual de Endeudamiento Público 2006

- ✓ Fijar montos máximos autorizados para:
  - a) La concertación de operaciones de endeudamiento interno y externo del Gobierno Nacional; y
  - b) El otorgamiento y contratación de garantías en el marco de privatización y concesiones.



## Disposiciones específicas

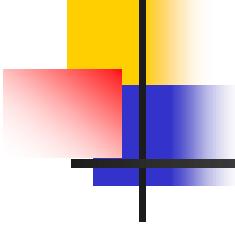
1. Autorización para uso de FOCAM, FONCOR, regalías mineras, Canon y Sobrecanon en fideicomisos para la atención del servicio de deuda de los gobiernos regionales y locales.
2. Determinación del monto de las operaciones de endeudamiento de los gobiernos regionales y gobiernos locales a partir del cual se exige calificación crediticia.
3. La prohibición de concertar endeudamiento para fortalecimiento institucional durante el 2006.
4. Determinación del momento a partir del cual los pasivos contingentes debidamente registrados en la Dirección Nacional de Endeudamiento, a cargo del Gobierno Nacional, se constituyen en deuda pública.



## Monto Máximo de Endeudamiento Público Externo

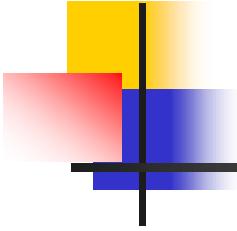
RUBROS	MILLONES US\$
1.- Sectores Económicos y Sociales	628
2.- Defensa Nacional y Orden Interno	30
3.- Apoyo a la Balanza de Pagos	250
<b>TOTAL</b>	<b>908</b>

Si las condiciones financieras fuesen favorables a la República, el MEF podrá contratar créditos por montos superiores a la suma referida en el ítem 3. Sin embargo, la contratación de operaciones por montos mayores a los previstos, no podrá superar el límite de endeudamiento de libre disponibilidad establecido en el MMM.



## Monto Máximo de Endeudamiento Público Interno

RUBROS	S/. MILLONES
1.- Operaciones de Crédito	100
3.- Emisión de Bonos	2 356
<b>TOTAL</b>	<b>2 456</b>

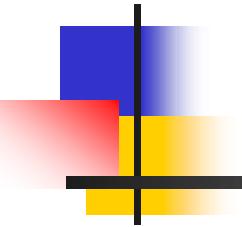


## En conclusión

Los Proyectos de Ley de Presupuesto, Equilibrio y Endeudamiento para el año 2006, buscan consolidar el progreso económico, la descentralización y la modernización de la administración pública. Pero, sobre todo, la confianza ganada por la estabilidad económica que el gobierno tercamente ha impulsado en los últimos años. Sólo así, lograremos los objetivos de crecimiento sostenido, generación de empleo y reducción de la pobreza.



# MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



Muchas gracias....